



ACUERDO NUMERO 01

- 3 MAR. 1998

Por medio del cual se aprueba el calendario académico para un Programa de Pregrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 25 de febrero de 1997, aprobó el calendario académico para el segundo semestre de la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación, en el Municipio de Quinchía.


ACUERDA:


ARTICULO UNICO: Aprobar el calendario académico para el segundo semestre de la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación en el Municipio de Quinchía, así:

Matrícula Financiera y Académica:	27 de febrero de 1998
Iniciación semestre académico	6 de marzo de 1998
Finalización semestre	27 de junio de 1998
Habilitaciones:	3 y 4 de julio de 1998

publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: - 3 MAR. 1998

  
CARLOS ALBERTO OSSA OSSA  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario